



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 02-05-10702.-

CORDOBA, 18 OCT 2005

VISTO las presentes actuaciones en las que el Colegio Nacional de Monserrat eleva para su aprobación, la propuesta de Capacitación Docente "Introducción a las Herramientas Informáticas" y "Aplicación de las Herramientas Informáticas en la Educación", a dictarse en las instalaciones del establecimiento; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 88, por la Subsecretaría de Informática a fs. 90 y por la Secretaría de Administración a fs. 92, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 33075,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat y, en consecuencia, aprobar la propuesta de Capacitación Docente "Introducción a las Herramientas Informáticas" y "Aplicación de las Herramientas Informáticas en la Educación", a dictarse en las instalaciones del establecimiento.

ARTICULO 2.- Establecer que los gastos emergentes de la Capacitación Docente que se aprueba por la presente y que correspondan ser afrontados por la Universidad, deberán ser imputados a los recursos del Colegio Nacional de Monserrat.

ARTICULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen.

Ae

Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

2349 ✓